



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 000101 DE 1.9

(29 MAYO 2002)

"Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Bogotá - La Dorada (Caldas) y viceversa a la Empresa Transportes Rápido Tolima S. A.

LA DIRECTORA TERRITORIAL TOLIMA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el Decreto 101 de 2000, 171 de Febrero 5 de 2001, 540 del 28 de Marzo de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el señor Alfonso Parra Pérez en su condición de representante legal de la empresa TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A. solicitó mediante radicado número 2675 de mayo 20 de 2002, ante la Dirección Territorial Tolima el cambio de grupo de C. a B. en la ruta Bogotá -La Dorada (Caldas) y viceversa, en total de 12 vehículos del grupo C. al B.

Que la Dirección General del liquidado INTRA, mediante resolución 1228 del 4 de marzo de 1993 autorizó a la empresa Transportes Rápido Tolima S.A. entre otras rutas la numero 21 - 22 Bogotá - La Dorada (Caldas) y viceversa con los siguientes horarios y características :

Saliendo de Bogotá :04:30 - 09:00 - 11:00 12:45 - 13:30 - 15:00 15:30

Saliendo de La Dorada (Caldas) :04:00 -06:00 - 07:30 - 10:30 - 12:00 - 13:30 - 13:45.

Características del servicio

Clase de vehículo : Bus
Nivel de Servicio : Corriente
Frecuencia : Diaria

Que mediante Resolución No. 000056 de abril 1 de 2002, la Dirección Territorial Tolima autorizó el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Agua Negra - La dorada y viceversa a la empresa de transportes Rápido Tolima S. A. quedando así:

CLASE DE VEHÍCULO	MINIMA	MÁXIMA
Grupo A Automóvil	79	95
Grupo B. Microbús	18	23
Grupo C Buses - Busetas	380	456

"Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados la ruta Bogotá - La Dorada (Caldas) y viceversa la Empresa Transportes Rápido Tolima S. A.

Que el funcionario Alvaro Monroy Callejas de la Coordinación de Pasajeros, el 24 de mayo 2002, verificó la solicitud de cambio de grupo del C. al B. recomendando autorizar el cambio en la ruta mencionada.

Que en el numeral 6 del Decreto 540 de 2000, faculta a las Direcciones Territoriales para fijar la capacidad transportadora de las empresas de transporte de pasajeros y mixto por carretera con rutas, origen y destino dentro de su Jurisdicción.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Bogotá La Dorada (Caldas) y viceversa , a la empresa Transportes Rápido Tolima S.A. del grupo C al grupo B, en total doce (12) la cual quedara así con las siguientes características :

Saliendo de Bogotá :04:30 - 09:00 - 11:00 12:45 - 13:30 - 15:00 15:30

Saliendo de La Dorada (Caldas) :04:00 -06:00 - 07:30 - 10:30 - 12:00 - 13:30 - 13:45.

Características del Servicio:

Nivel de Servicio : Básico
 Clase de vehículo : Grupo B
 Frecuencia : Diaria

ARTICULO SEGUNDO: Modificar la capacidad transportadora asignada a la empresa Transportes Rápido Tolima S.A. para servir la ruta, horarios y nivel de servicio autorizada la cual quedará así:

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MÁXIMA
GRUPO A	79	95
GRUPO B	29	35
GRUPO C	369	444

ARTICULO TERCERO: Derogar el artículo Segundo de la Resolución 1228 de 1993 en lo correspondiente a las rutas 21 -22 Bogotá - La Dorada (Caldas) y viceversa con características del servicio en lo correspondiente a la capacidad transportadora del grupo B.

ARTICULO CUARTO: Contra el presenta Acto Administrativo proceden los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Tolima y de apelación ante la Dirección General de Transporte y Transito Automotor de conformidad con lo dispuesto en el C. C. A.

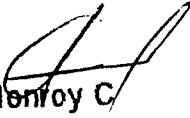
29 MAYO 2002

"Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Bogotá - La Dorada (Caldas) y viceversa la Empresa Transportes Rápido Tolima S. A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 29 MAYO 2002


AMPARO MORENO SUAREZ
Directora Territorial Tolima


Proyectó: Alvaro Menfroy C.


Revisado: Luz Yaneth Zabala B.

Ortiz A2002-05-24